



José María Marín Quemada, presidente de la CNMC.

F. MORENO

El ministro de Economía, Luis de Guindos, anunciaba hace sólo unos días su propósito de dividir en dos la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), deshaciendo el superregulador que, tres años después de su creación por el PP y bajo el mando de José María Marín Quemada, se ha convertido –señalan

fuentes del sector– en un organismo ‘incómodo’. En primer plano, la reforma del sistema regulatorio, pero de trasfondo, la pugna por una serie de competencias –como la fijación de los peajes eléctricos o las tasas aeroportuarias– que abren la puerta a influir en sectores determinantes de la economía española.

## El Gobierno divide la CNMC tres años después de crearla y en plena lucha de competencias con el organismo

# Marín Quemada, el regulador ‘respondón’

■ Nuria Díaz

“Donde dije digo, digo Diego”. Si hace tres años el gobierno del PP decidía, en medio de una gran polémica y sin apoyos parlamentarios, integrar en un superregulador las competencias que hasta el momento se repartían entre ocho órganos supervisores, –en aras– explicaba entonces la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría de una mayor transparencia, ahora recorre el camino contrario con el mismo propósito.

Hace unos días, el ministro de Economía, Luis de Guindos, anunciaba que su departamento se dispone a aprobar la escisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en dos nuevas entidades independientes, una autoridad de competencia y otra sectorial o de mercados. El ministro ha reconocido – a diferencia de lo que ocurrió en 2013 cuando gozaban de mayoría absoluta que confía en obtener “un consenso elevado” con el resto de la Cámara. No parece difícil. Ya cuenta con el apoyo de Ciudadanos dado que esta reforma formaba parte de su acuerdo de Gobierno, y –según fuentes del sector– ahora negocia un acuerdo con el PSOE que, al cierre de esta edición no está cerrado.

¿Por qué ahora?. Los expertos consultados coinciden en señalar que por varias razones. La más evidente: ese acuerdo con la formación naranja. En segundo lugar, en los últimos meses el Gobierno ha recibido varios varapalos judiciales, tanto en España, como en la UE, que ponen en cuestión la manera en que se llevó a cabo la fusión de distintos organismos de la competencia en 2013. Concretamente, en octu-

bre del año pasado, el Tribunal de Luxemburgo dictaminaba que el cese de un expresidente y un exconsejero de la extinta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) con motivo de la creación de la CNMC fue contrario a la legislación comunitaria. El tribunal europeo respondió así a una cuestión prejudicial solicitada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo tras la denuncia del expresidente de la CMT, Bernardo Lorenzo y del exconsejero del mismo organismo, Xabier Ormaetxea acerca de sus ceses. El pasado mes de enero, el Tribunal Supremo, en la misma línea anulaba los ceses de Lorenzo y Ormaetxea.

En tercer lugar, pero no menos importante, los expertos señalan que de trasfondo hay también una batalla por el control de algunas competencias que el Ejecutivo se reservó al fusionar la CNE, la CMT, la CNC, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Consejo Estatal de Medios

**España tiene un expediente abierto por la Comisión Europea por haberse quedado con las competencias en la fijación de peajes eléctricos que tenía hasta entonces el regulador**

**Audiovisuales y el Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria.** Se trata de la fijación de las tasas aeroportuarias, los cánones ferroviarios o los peajes eléctricos. Competencias todas que han generado no pocas tensiones entre el gobierno y la CNMC. En octubre del pasado año y durante una intervención en la Comisión de Economía de la Cámara Baja para hacer balance del ejercicio, su presidente, José María Marín Quemada, recalca que las actuaciones de la CNMC serían “mucho más eficaces” si el regulador contara con las competencias que fijan las Directivas europeas en sectores clave como la energía o las telecomunicaciones.

## ¿Cuál es el mejor modelo?

■ Mucho se escribió en su momento sobre el origen del superregulador que hoy parece tener los días contados. Lo cierto es que en noviembre de 2010, el entonces presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Luis Berenguer, ya lo proponía la creación de un regulador único en una comparecencia en el Congreso. “Las delimitaciones de las funciones entre las agencias de competencia y los reguladores sectoriales

históricamente nunca han sido del todo pacíficas” –señalaba. “Me permito sugerir que si tantos problemas existen sobre la coordinación, ¿no sería posible empezar a reflexionar sobre la creación de una única agencia responsable de la liberalización de los mercados y de la competencia, que aglutinaría en su seno las funciones de supervisión y regulación sectorial que hoy en día corresponden a otras

comisiones reguladoras?”. El Gobierno recogía el guante y en 2013 creaba el superregulador. Lo cierto es que es el modelo que existe en varios países europeos, como Holanda, Dinamarca y Reino Unido. Pero también en EEUU, México o Nueva Zelanda donde, con matices, su mandato incluye parte de regulación sectorial y parte de defensa de la competencia. En el caso concreto de la CNMC, dividida en

dos salas, el organismo no se ha librado de algunas batallas internas, la más enconada la del propio Marín Quemada y la vicepresidenta, María Fernández, cercana a Álvaro Nadal, y que emitió un duro voto particular contra el informe sobre el mercado mayorista de carburantes elaborado por el organismo, y que –según todas las fuentes consultadas– sería la elegida para presidir el nuevo organismo de competencia.

En el asunto concreto de los peajes eléctricos, España tiene incluso un expediente abierto por la Comisión Europea por haberse quedado con las competencias que tenía hasta entonces el regulador, como el resto de organismos europeos, para fijar los peajes eléctricos, la parte regulada del recibo de la luz, y que suponen en torno a un tercio de la factura. “El Gobierno cambió las reglas del juego y se reservó el mecanismo de hacer política con el recibo de la luz” –señala una fuente “algo que desde Bruselas se ha definido como “extralimitarse”.

María Quemada tuvo su enésimo encontronazo con el Gobierno a cuenta de los peajes, el pasado mes de diciembre cuando en su informe el organismo señalaba que, aunque avalaba su congelación para 2017, “no ha sido posible valorar los ingresos por peajes de acceso a consumidores y generadores, ya que en la memoria que acompaña a la normativa no se aporta la información necesaria”, además de considerar inadecuado el mecanismo de financiación con cargo a los Presupuestos el 50% del coste de las instalaciones renovables en el territorio insular y erróneas las previsiones de crecimiento de la demanda gasista.

No ha sido su único desencuentro con el ministro de Energía. Desde su llegada al cargo, Marín Quemada ha dado, como se dice vulgarmente, “mucha guerra” –señala una fuente, convirtiendo a la CNMC en un organismo incómodo para el Gobierno al que ha echado un pulso en numerosas ocasiones a cuenta de la pugna por las competencias y por la independencia del organismo.

### Severas multas

Tampoco ha sido un camino de rosas su relación con las empresas. En febrero de 2015, Repsol llegó a presentar un escrito de recusación contra él, y dos consejeras, Idoia Zurrutabeitia y María Ortiz, alegando “enemistad manifiesta”. El caso que daba lugar a tal enfrentamiento era el supuesto incumplimiento por parte de la petrolera que preside Antonio Brufau de una resolución de 2009 que multaba a Repsol, Cepsa y BP por fijación de precios.

Las petroleras no han sido las únicas que han vivido “con el miedo en el cuerpo”, como describe jocosamente una fuente del sector. Dos de las multas más cuantiosas impuestas por la CNMC han sido la que recibió el cartel de la automoción en 2015 con 171 millones de euros y la de las empresas de pañales un año después, con 128 millones. En ese caso, además, y por primera vez, la CNMC sancionaba a cuatro directivos. Además, tampoco parece haber gustado a las empresas, a tenor de que solo hay tres del Ibex inscritas, el registro de lobbies. Este registro, unido a la creación de canales internos para proteger a los técnicos del organismo de las posibles presiones, se puso en marcha segun declaró el propio Marín Quemada “ para que se sepa a quien representan las personas que recibe la CNMC, para que la sociedad pueda seguir lo que denomina “huella legislativa”: conocer qué contactos se han mantenido antes de adoptar una decisión. “Ahora, las empresas ven con buenos ojos esta división porque el cambio puede provocar la parálisis de algunos procedimientos abiertos, al tiempo que cierta pérdida de poder” –señala una fuente. Hasta la fecha, el saldo del organismo es de más 1.000 millones en sanciones y 27 carteles desactivados. La grandes empresas le critican que en su actividad sancionadora se ha tenido que ver corregida en varias ocasiones por los tribunales. El Supremo consideró incorrecta su metodología para cuantificar las multas impuestas.